TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio Especializado para la "Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) del departamento de Loreto"
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2).
PRESUPUESTO	S/90,000.00 (Noventa mil y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Loreto
DURACIÓN	210 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	*130050001UG4601020112003*

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

El proyecto en lo que corresponde a la actividad 1.1.2, busca apoyar el desarrollo de instrumentos para la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos. Por un lado, esto incluirá el desarrollo de protocolos regionales que faciliten la implementación de los lineamientos nacionales de conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas (cadenas de valor de productos de la biodiversidad). Por otro lado, el proyecto desarrollará estrategias fundamentales con el MINAM.

En este marco, PROFONANPE a través del Proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)", en coordinación con la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, y el Gobierno Regional de Loreto, desea contratar el Servicio Especializado para la "Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) del departamento de Loreto", a fin de generar un instrumento de planificación que permita fortalecer las acciones de mitigación y adaptación en los ecosistemas del territorio.

2. Objetivo

Actualizar la Estrategia Regional de Cambio Climático del departamento de Loreto" (ERCCL); de acuerdo con las fases y etapas establecidas por el órgano rector (MINAM) en los Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de Estrategias Regionales de Cambio Climático, aprobado mediante Resolución Ministerial 152-2021-MINAM.

3. Funciones y labores específicas

Las principales funciones y tareas del equipo consultor:

3.1. Elaborar un plan de trabajo que incluya el marco de referencia, los objetivos, metas, actividades y cronograma vinculados al desarrollo de la consultoría, incluyendo los talleres y reuniones, periodos de revisión de los productos, entre otros. Para lo cual, deberá realizar una reunión de inicio con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNGA) del GORE Loreto, específicamente con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM, y el Proyecto ASL2, para acopiar insumos y aportes al plan.

3.2. Durante todo el proceso, se deberá reflejar la incorporación de los enfoques transversales (género, interculturalidad, e intergeneracional) en la ERCCC, y la "Guía de orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)" del Perú1. Además de promover la comunicación y participación de representantes de organizaciones representativas para tipo de público identificado, según cada caso.

3.3. Revisar información existente, que consiste en recopilar, procesar, sistematizar, analizar e integrar información primaria2, secundaria3 y base de datos4 para el desarrollo del análisis del territorio.

3.4. Brindar asistencia técnica a los actores territoriales para la elaboración del marco legal, normativo e institucional para la gestión del cambio climático a nivel regional y su alineamiento con la normativa nacional.

3.5. Se deberá considerar que todas las fases de implementación descritas a continuación para la actualización

[1] https://nuestrodesafioclimatico.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2024/02/GuiaOrientaciones-Minam-version-aprobada CANCC.pdf

[2] Información recopilada de los representantes del Grupo Técnico Regional de CC. Loreto u otras fuentes según necesidad.

[3] Información sectorial regional (Planes, estudios, investigaciones, censos y otros relevantes con sustento técnico – científico, oficial)

[4] SINPAD-INDECI, SIGRID, GEOSERVIDOR, INEI y Sistemas de Información de los Sectores.

de la ERCCC deberán seguir los lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), establecidos por el MINAM mediante, Resolución Ministerial N° 152-2021-MINAM. Las actividades aquí señaladas no son limitativas y podrán complementarse con otras acciones necesarias para dar cumplimiento a dichos Lineamientos[5].

3.6. Facilitar la implementación de la "Fase 0 – Organización":

- ✓ Coordinar el proceso de actualización de la ERCCC, facilitando la implementación de las fases establecidas en los Lineamientos, coordinando con la GRRNGA para el acompañamiento del proceso.
- ✓ Actualizar o adecuar el Plan de Trabajo de la actualización de la ERCCC elaborado por la GRRNGA, verificando que contenga las actividades, los responsables, el cronograma para la actualización de la ERCCC hasta su aprobación.
- ✓ Revisar y sistematizar en una matriz diversos instrumentos de planeamiento, inversión y presupuesto (PEI y POI institucional), entre otros. Entre ellos el Plan de Acción Regional para la implementación de las NDC del sector agrario Loreto (PARNDC), para asegurar la articulación de la ERCCC con los mismos.
- ✓ Consolidar y mantener actualizado un directorio en línea de actores clave y con competencias en la actualización de la ERCCC, disponible para los supervisores.
- ✓ Coordinar y participar en reuniones de trabajo con instituciones especializadas y actores clave —como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP) y otras instituciones vinculadas a la gestión del conocimiento climático— con el apoyo de la DGCCD del MINAM, a fin de incorporar aportes y evidencias científicas que contribuyan a la actualización de la ERCCC.
- ✓ Apoyar, organizar y/o implementar acciones necesarias para la aprobación de la declaratoria de interés, la actualización de la ERCCC por parte de la GRRNGA, así como de la opinión favorable de la DGCCD del MINAM, y finalmente la aprobación de la ERCCC por parte del Consejo Regional, para la emisión de la respectiva ordenanza regional.
- ✓ Contar con un repositorio de información en formato original y procesado (raster, shapefile, tablas, mapas, datos de sectores, presentaciones, entre otros).
- ✓ Identificar las áreas temáticas priorizadas para iniciar el análisis con la GRRNGA, la DGCCD y el Proyecto ASL2.

3.7. Facilitar la implementación de la "Fase 1: Análisis del territorio":

Etapa 1: Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático

- ✓ Revisar la información generada por el Grupo de Trabajo, y procesar, analizar, integrar y consolidar la información y base de datos disponibles de alcance nacional y regional para la generación de mapas temáticos relacionados a peligros asociados al cambio climático (incluyendo los escenarios de cambio climático provistos por el SENAMHI), exposición, vulnerabilidad y riesgos ante efectos del cambio climático por cada una de las áreas temáticas priorizadas a nivel regional. Los datos deben ser oficiales de fuentes, primaria[6], secundaria[7] y base de datos, para el desarrollo del análisis del territorio[8].
- ✓ Para el análisis de riesgos ante efectos del cambio climático, se deberá elaborar los modelos conceptuales y la interrelación de indicadores o variables[9] que serán utilizados por cada uno de los factores del riesgo y de las áreas temáticas priorizadas. Esto incluye definir el alcance de cada una las variables.
- ✓ Además, deberá incluir registros de emergencias y peligros asociados al cambio climático que hayan causado daños, pérdidas y/o alteraciones en los sujetos de análisis (datos cuantificables).
- ✓ Identificar de manera participativa los sectores de interés regional que formarán parte del análisis de riesgos frente a los efectos del cambio climático, en concordancia con las áreas temáticas de la NDC.

[5] Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de Estrategias Regionales de Cambio Climático: https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2076007-152-2021-minam.
[6] Información recopilada de los representantes del Grupo de Trabajo de la ERCCC u otras fuentes según necesidad.
[7] Información sectorial regional (Planes, estudios, investigaciones, censos y otros relevantes con sustento técnico – científico, oficial).
[8] A través de la GRRNGMA se coordinará con la Academia, Universidades de la región, así como con otros actores públicos y privados identificados que generen información en la región. Y a través de la DGCCD del MINAM se coordinará el apoyo de las instituciones técnicas científicas como SENAMHI, IGP, e INAIGEM.
[9] Podrían ser los óptimos o proxys, en relación a los componentes de peligros, exposición y vulnerabilidad.

Etapa 2: Análisis de las fuentes de emisiones de GEI

- ✓ Recopilar, actualizar e integrar la información cualitativa y cuantitativa, el comportamiento de las actividades económicas y sociales que ocurren en el territorio, agrupados por sectores, que permitan la actualización del cálculo de emisiones GEI[10].

Etapa 3: Análisis de barreras

- ✓ Complementar la identificación de las barreras (institucionales, capacidades, información, financiamiento) e Integración de la información sobre cada barrera que se requieren resolver, para facilitar la posterior implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de la región.
- ✓ Para todas las etapas, coordinar y realizar reuniones de trabajo con la GRRNGA, según las áreas temáticas y los sectores priorizados (adaptación, mitigación y gobernanza).

3.8. Facilitar la implementación de las Fases 2, 3 y 4:

Fase 2 Planeamiento:

Elaborar y validar técnica y participativamente la Fase 2, asegurando lo siguiente:

- ✓ Definir la situación esperada de manera concisa, por cada una de las áreas temáticas, con la finalidad de alcanzar un desarrollo resiliente.
- ✓ Definir los objetivos prioritarios los mismos que se articulen a los instrumentos de gestión integral del cambio climático a nivel nacional (PN: ENCC 2050, ENBCC, PAGCC, ENLCDS) que puedan contribuir al PDRC.
- ✓ Definir lineamientos prioritarios que tengan coherencia con los instrumentos de gestión integral del cambio climático a nivel nacional (PN: ENCC 2050, ENBCC, PAGCC, ENLCDS) y se vinculen al PDRC y el PEI, estableciendo los objetivos, lineamientos, etc.
- ✓ Identificación de medidas de adaptación y mitigación según los sectores definidos que contribuyan al logro de los lineamientos establecidos.

Fase 3 Implementación:

- ✓ Elaborar y validar técnicamente la Fase 3, que tiene como objetivo elaborar la Etapa 1) Plan de Acción y Etapa 2) la Ruta de implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con sus respectivas condiciones habilitantes identificadas, priorizando su implementación y los mecanismos de articulación interinstitucional.

Fase 4 "Monitoreo y Evaluación":

- ✓ Elaborar las fichas de monitoreo del Plan de Acción y facilitar la construcción participativa de la Fase 4, de manera coordinada con la GRRNGA.
- ✓ Consolidar el documento de actualización de la ERCCC con base en los resultados de las fases de análisis del territorio, planeamiento, ruta de implementación, y de M&E; en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo.
- ✓ Coadyuvar en el proceso de su aprobación hasta la emisión de la Ordenanza Regional de aprobación. Es deseable que esto se logre durante la temporalidad del desarrollo del presente servicio.
- ✓ Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalte los logros alcanzados, máximo dos hojas.

[10] Información recopilada de los representantes del Grupo de Trabajo de la ERCCC u otras fuentes según necesidad.

4. Reuniones y talleres

Se realizarán reuniones/talleres presenciales y virtuales, coordinados con la GRRNGA, y deberán ser previamente comunicados para conocimiento y participación de la DGCCD del MINAM y del Proyecto ASL2.

Actividad	Objetivo
Reuniones bilaterales	Realizar reuniones bilaterales con cada sector que maneje información para la elaboración de la fase de planeamiento e implementación.
Primer Taller (duración: 01 día):	Realizar el primer taller de Validación de los análisis del territorio de la ERCC Loreto con participación del Grupo Técnico de Cambio Climático o su similar de la Comisión Ambiental Regional de Loreto
Segundo Taller (duración: 01 día)	Realizar el segundo taller para socializar las fases 2,3 y 4 para revisión y aportes complementarios; con participación del Grupo Técnico de Cambio Climático o su similar de la Comisión Ambiental Regional de Loreto. - Fase de Planeamiento de la ERCC Loreto. - Fase de Implementación de la ERCC Loreto - Fase de Monitoreo y evaluación de la ERCC Loreto.
Tercer Taller (duración: 01 día)	Realizar el tercer Taller de validación de la ERCC Loreto por la Comisión Ambiental Regional.

Lugar: *En el marco del presente proceso se desarrollarán talleres territoriales. Estos 04 talleres se distribuirá el territorio de Loreto por zonas; en cada una de ellas se desarrollará los talleres, de acuerdo al siguiente compromiso de responsabilidad financiera.*

a. *Iquitos*
b. *Nauta*
c. *Requena*
d. *Yurimaguas*

El equipo consultor propondrá la metodología que permita asegurar la participación de los actores claves para el diseño de la ERCC Loreto, considerando las 04 zonas: Iquitos, Nauta, Requena y Yurimaguas.

5. Descripción de productos entregables

En la tabla siguiente se relacionan los productos a desarrollar por parte del equipo consultor. Los productos se desarrollarán siguiendo los "Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de Estrategias Regionales de Cambio Climático" y la Guía de Políticas Nacionales aprobada por Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023-CEPLAn/PCD y la Estrategia Nacional de Cambio Climático acorde a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA
PRIMER ENTREGABLE	***Producto 01 inicial:*** Elaboración y presentación del plan de trabajo, detallando la metodología de intervención y las actividades desarrolladas por cada miembro del equipo consultor.	----------	A los 05 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

SEGUNDO ENTREGABLE	***Producto 02: Informe de avance;*** *Evaluación de la implementación de la ERCC 2021-2026.* *Informe de avance 1* *Los resultados de la Fase 0 Organización, según numeral 3.6:* ● *Plan de trabajo para la actualización de la ERCCC validado por el Grupo Técnico.* ● *El directorio en línea de actores clave y con competencias en la actualización de la ERCCC.* ● *Primer avance de la matriz de recopilación de información e instrumentos de planeamiento, inversión, otros vinculados con la ERCCC.* ● *Lista de áreas temáticas priorizadas para la ERCCC. Las ayudas memoria de reuniones y talleres.*	17% del monto contratado a la presentación del producto.	A los 30 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
TERCER ENTREGABLE	***Producto 03: Informe de avance de la fase 1:*** *Resultados de la Fase 1 "Análisis del territorio", según numeral 3.7:* ● *Etapa 2: Análisis de las fuentes de emisiones de GEI. El análisis de fuentes de emisiones de GEI, incluye la elaboración de un Inventario Regional de Gases Efecto Invernadero (IRGEI), del cual se obtiene la información correspondiente para dicho análisis; inventario que debe figurar en los anexos del documento de la ERCC. Para la elaboración del IRGEI se deben tomar en cuenta las pautas aprobadas en la Resolución Ministerial N° 090-2022-MINAM, que se ubican en:* https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2917964-090-2022-minam. *Se recomienda tomar como base el año 2021 en acuerdo con los actores territoriales* ● *Etapa 3: Análisis de las barreras de implementación de la actualización de la ERCCC.* ● *Las ayudas memoria de reuniones y talleres.*	20% del monto contratado a la presentación del producto.	A los 75 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
CUARTO ENTREGABLE	***Producto 04: Un informe técnico*** *Resultados de la Fase 1 "Análisis del territorio",* ● *Etapa 1: Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático (identificación de los peligros asociados al cambio climático, análisis de las condiciones de exposición y vulnerabilidad, análisis de riesgos ante efectos del cambio climático), incluyendo los escenarios*	20% del monto contratado a la presentación del producto.	A los 110 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

	climáticos futuros al 2030 y/o 2050, y los respectivos mapas. Para el análisis de riesgos climáticos, podrá guiarse del Plan Nacional de adaptación al Cambio climático, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM1. ● *Este producto incluye el taller para la validación técnica de toda la Fase 1 (Etapa 1, 2 y 3).* ● *Las ayudas memoria de reuniones y talleres.* *Además, el informe deberá adjuntar los medios de verificación del primer taller programado como son: las actas (con registro de aportes/ observaciones/comentarios y validación) lista de participantes y registro fotográfico.* *El producto será aprobado con las observaciones y recomendaciones subsanadas del MINAM y el VB de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Loreto.*		
QUINTO ENTREGABLE	***Producto 05: Informe técnico** que desarrolle las Fases* - *II: Planeamiento* - *III: Implementación* - *IV Monitoreo y evaluación (completar de acuerdo con el lineamiento metodológico).* *Además, el informe deberá adjuntar los medios de verificación del segundo taller programado como son: las actas (con registro de aportes/observaciones/ comentarios y validación), lista de participantes y registro fotográfico.*	18% del monto contratado a la presentación del producto	A los 160 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
SEXTO ENTREGABLE	***Informe final*** • *Documento actualizado de la ERCCC con base en los resultados de las fases 1, 2, 3 y 4; validado por el Grupo Técnico de la CAR.* • *Consolidado de ayudas memorias y reportes síntesis de la totalidad de reuniones y talleres, realizados durante el servicio (incluyendo los aportes recibidos en cada taller por zona).* • *Repositorio de información organizada.* • *Resumen Ejecutivo que servirá para la versión amigable de la*	25% del monto contratado a la presentación del producto.	A los 210 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

	actualización de la ERCCC. • *Otros documentos preparados para la aprobación de la ERCCC*		

6. Coordinación y conformidad del servicio

Los productos deberán ser presentados mediante correo electrónico a la Coordinadora Técnica del Proyecto (cportocarrero@profonanpe.org.pe), con copia al Coordinador de Gobernanza del Proyecto (emurrieta@profonanpe.org.pe).
La revisión de los entregables estará a cargo de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM, en coordinación con el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente (GRRNGA). Estas instancias podrán formular observaciones o comentarios técnicos, los cuales serán remitidos al Coordinador de Gobernanza del Proyecto ASL2, quien consolidará las observaciones y las trasladará al consultor para su atención e incorporación.
Una vez levantadas las observaciones, de corresponder, la conformidad final de cada producto y la autorización para el pago serán otorgadas por la Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2.

7. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 210 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría es de S/90,000.00 (Noventa mil y 00/100 soles)
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y El/La Consultor/a.
 El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 6.
 - La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- El/La Consultor/a deberá estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE al proveedor de servicios.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	Primer producto	Hasta los cinco (5) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	----------
2	Segundo producto	Hasta los treinta (30) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	17%

3	Tercer producto	Hasta los setenta y cinco (75) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	20%
4	Cuarto producto	Hasta los ciento diez (110) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	20%
5	Quinto producto	Hasta los ciento sesenta (160) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	18%
6	Sexto producto	Hasta los doscientos diez (210) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato	25%
		Total	100%

El servicio será prestado a todo costo, incluyendo los honorarios del/de la consultor/a, pasajes, transporte local, alojamiento, alimentación, logística, materiales, así como todos los gastos necesarios para la organización y desarrollo de los talleres de socialización y validación de la información, y cualquier otro costo que se genere como consecuencia de la ejecución de la presente consultoría.
Asimismo, el/la consultor/a deberá asumir los gastos de transporte y viáticos de un máximo de dos (2) profesionales del Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto) que participen en los talleres a realizarse en Nauta, Requena y Yurimaguas.

8. Perfil del equipo de consultores

Equipo consultor con experiencia en la elaboración de investigaciones o estudios relacionados con proyectos y programas sobre adaptación al cambio climático y/o mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
El equipo profesional clave, a cargo del estudio, debe estar conformado por 3 especialistas como mínimo: especialista en planeamiento, especialista en análisis de riesgos climáticos (adaptación); y especialista en análisis de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación).

El equipo consultor deberá presentar una propuesta técnica conforme a las especificaciones de los términos de referencia.

Nro.	Cargo	Perfil	
01	Coordinador de equipo: **Especialista en planeamiento**	Formación profesional	● Profesional titulado en Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias ambientales, Ciencias forestales y de recursos naturales, Administración o afines ● Profesional con estudios de post grado y/o especialización en gestión pública, planeamiento estratégico, y/o planificación territorial y/o estratégica. ● Capacitación de al menos de 30 horas en temas de Cambio Climático.

		Experiencia general	● Experiencia profesional general mínima de 8 años en el sector público o privado.
		Experiencia específica	● Experiencia específica de cinco (05) años en elaboración o haber formado parte de un equipo de formulación de políticas, y/o elaboración de instrumentos de planificación. ● Experiencia específica de dos (02) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión del cambio climático (ERCC, NDC en adaptación y mitigación al cambio climático y/o instrumentos de monitoreo y evaluación y/o de planeamiento estratégico, principalmente). ● Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años). ● Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, idealmente en la Amazonia Peruana, con énfasis en Loreto.

Nro.	Cargo	Perfil	
02	**Especialista en análisis de riesgos climáticos**	Formación profesional	● Profesional titulado en Meteorología, Ing. Ambiental, Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. Geógrafo, Geógrafo, Biólogo(a), o afines. ● Con estudios de maestría en Cambio Climático, o Gestión ambiental, o Gestión de riesgo, o Recursos Hídricos.
		Experiencia general	● Experiencia profesional general de al menos cinco (05) años en temas ambientales en entidades del sector público o privado. ● Capacitación de 60 horas lectivas en temas de: cambio climático, y gestión de riesgos climáticos.
		Experiencia específica	● Experiencia específica de tres (03) años en temas vinculados a cambio climático. ● Experiencia especifica de dos (02) años en estimación de riesgo. ● Conocimiento de las metodologías para la estimación de riesgos climático según las Directrices del IPCC. ● Experiencia de al menos un (01) estudio relacionado a la temática de cambio climático. ● Deseable con conocimiento de las metodologías para la estimación de riesgo climático según el NAP basado en el IPCC. ● Conocimiento y manejo medio de Microsoft office, en especial, MS Excel.

Nro.	Cargo	Perfil	
03	**Especialista en análisis de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación)**	Formación profesional	● Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica, Ingeniería química, Ingeniería industrial o carreras afines.
		Experiencia general	● Experiencia profesional general de al menos 5 años en temas ambientales en entidades del sector público o privado.
		Experiencia específica	● Experiencia específica de 3 años en temas vinculados al cambio climático.

			● Experiencia específica de 2 años en estimación de emisiones de GEI en el sector energía, PIUP y/o desechos. ● Conocimiento de las metodologías para la estimación de emisiones de GEI de las Directrices del IPCC y las pautas establecidas por el MINAM a través de la RM N° 090-2022-MINAM. ● Conocimiento y manejo medio de Microsoft office, en especial, MS Excel.

	Competencias del equipo consultor		● Conocimiento de enfoques transversales: ESG, género, interculturalidad e Intergeneracional. ● Conocimientos en Contribuciones Determinadas a nivel Nacional- NDC y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. ● Amplio conocimiento en gestión pública. ● Manejo de software y herramientas para gestión editorial.

	Deseable		● Trabajos efectuados en el departamento de Loreto. ● Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto. ● De preferencia, el equipo consultor deberá tener una permanencia en la zona de intervención (Loreto), o a través de un/a facilitador/a de su equipo mantener estrecha coordinación para facilitar el desarrollo del servicio requerido.

9. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Perfil del Especialista en Planeamiento	30%
Perfil del Especialista en análisis de riesgos climáticos (adaptación)	25%
Perfil del Especialista en análisis de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación)	25%
Propuesta técnica	20%
Total	**100%**

10. Enfoques Transversales

Enfoque de género

Durante el proceso de elaboración de la ERCCL se deberá realizar un análisis de género para comprender las funciones, afectaciones, responsabilidades, usos, derechos y prácticas que influyen en la manera en que mujeres y hombres utilizan y gestionan los recursos naturales de los bosques, y en especial, para diseñar la intervención en función de esas mismas variables en forma diferenciada entre hombres, mujeres y otros grupos vulnerables entre los usuarios del proyecto.

Además, se deben recopilar los datos desglosados según género. Incorporar a las mujeres en la toma de decisiones sobre la recuperación, a fin tomar en cuenta las desigualdades sociales y de género expresadas por ellas, a fin de mejorar los derechos de las mujeres diversas sobre la tierra y los recursos naturales. Este proceso de elaboración del proyecto desde la perspectiva de género, en todo momento deberá facilitar el diálogo entre mujeres y hombres para fomentar un acceso, uso, control y gestión más equitativos de la tierra y de los recursos naturales.

Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de la consultoría debe analizar las brechas presentes en los indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en la región.

Enfoque de cambio climático

Este servicio deberá elaborarse considerando de manera transversal el análisis bajo un contexto de cambio climático, en cumplimiento de salvaguardas ambientales, garantizando que las propuestas no generen impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad ni las comunidades locales. Asimismo, deberá integrar el enfoque de cambio climático, identificando riesgos y oportunidades en las cadenas de valor priorizadas para los bionegocios, e incorporando medidas de adaptación y mitigación basadas en ecosistemas.

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."